Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Avda. Bolivia 5150– 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 30 de Marzo de 2004

Expte. N° 8020/01

Res. C.D N ° 055/04

VISTO:

La solicitud interpuesta por el Sr. Marcos Ariel Ramirez – L.U.N° 210.663,mediante la cual solicita se le reconozca la regularidad de las asignaturas, que solicitó cursar oportunamente como Alumno Vocacional, y que el Consejo Directivo autorizó mediante Res. N° C.D. Ex. N° 039/01;

Que a fs. 35, la Comisión de Carrera de la Licenciatura en Física emitió el dictamen correspondiente;

Que la Comisión de Docencia aconseja reconocer la regularidad, de acuerdo al dictamen de la respectiva Comisión de Carrera;

Que el Consejo Directivo aprueba el dictamen de la Comisión de Docencia e Investigación;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
(en su sesión ordinaria del día 13/08/03)

ARTICULO 1° : Tener por reconocidos los Trabajos Prácticos de las asignaturas que se detallan a continuación con los vencimientos indicados en cada caso:

ASIGNATURA	FECHA VENCIMIENTO DE LA REGULARIDAD
MECANICA	30/07/2006
FISICA MODERNA 1	30/07/2006
TERMODINAMICA	30/07/2006
FISICA MODERNA 2	30/07/2006
ELECTROMAGNETISMO	30/07/2006

ARTICULO 2° : Dejar establecido que a efectos de realizar exámenes finales, éstos se adecuarán a los requisitos de correlatividad fijados en el Plan de la Carrera.

ARTICULO 3° : Por Mesa de Entradas, notifíquese al recurrente. Publíquese en Transparente. Vuelva al Departamento Alumnos para su registro. Cumplido. RESERVESE.

Get.

Lic. VERONICA JAVI DE ARROYO
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA - Facultad Cs Exactas

Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS